Para el despacho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

para tratar y Conferir las cosas qe conbenientes al Seruicio de ambas Mags. bien y utilidad de esta Republica acordo
con todo Prte

En este Ayuntamto. por mi el presete. esno. de horden de Su Sria. Se leyo una Carta horden de Su Mag. y Señores del Rl. Consejo de las hordenes Su fha en Madrid y Julio [illegible] refrendada del Señor Dn. Vicente de Juardos Se cretario de Su Mag. para Su Señoria Se hagan las demostraciones Correspondtes. en las honras, lutos y exequias q se acostumbran en las muertes de las Señoras Reynas Viudas por la muerte de la Señora Da. Luisa Ysabel de Orleans Reyna Viuda del Señor Dn. Luis primero Se exe cuten en la misma forma q se executaron por la de la Señora Da. Mariana de Neuburg, la q vista oyda y enten dida por esta Va. Dixo de un acuerdo y Conformidad q se executen en la misma forma las exequias y honras de la Señora Da. Luisa Ysabel de Orleans, Reyna nra Señora q las q se executaron por la muerte de la Sra. Reyna nra. Señora Da. Mariana de Neuburg y para ello dixo [illegible] nombraba y nombra por Comisarios q dispongan la funcion a los Señores Dn. Lorenzo Marin y Mezquita Regidor Rl. [illegible] y Dn. [illegible] Guardiola q se [illegible] y Confieran Con el Cura y Clero de la Parroquial desta Villa